

 Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas	Descripción de cargo y temario ALBAÑILERÍA	Versión: 06 Fecha: Feb/26 Pág.: 1 a 3
---	---	--

I. UBICACIÓN DEL PUESTO

Inciso: 03
Unidad/ es Ejecutoras/as: 033
Dependencia: D.N.S.FF.AA.

II. OBJETO DEL PUESTO

Finalidad: Atender las necesidades de mantenimiento.

III. IDENTIFICACION DEL PUESTO

Nombre: Albañil
Escalafón: K
Sub-Escalafón: Especializado "B"

IV. TAREAS CLAVES

- Las que le encomienda el Encargado de taller en lo que respecta a Albañilería. Tareas de construcción y reparación en obra convencional (hormigón armado y mampostería). Prepara y coloca mezcla y hormigón. Realiza trabajos de construcción de elementos de albañilería en obra húmeda (muros, tabiques, cielorrasos, revoques, contrapisos, pavimentos, etc.). - Además de tareas en general acorde a las necesidades del Servicio (como colaborar con mudanzas dentro del servicio, limpieza del predio, traslado de equipos, etc.). - Y todas otras tareas similares o afines al cargo.
--

V. NIVEL DE EXIGENCIA

	ALTO	MEDIO	BAJO
COMPLEJIDAD DE TAREA		X	
AUTONOMIA REQUERIDA	X		
RESPONSABILIDAD DE LAS ACCIONES	X		
PERICIA	X		

VI. RELACION JERÁRQUICA

SUPERVISA		NO SUPERVISA	X
-----------	--	--------------	---

VII. CONDICIONES DE TRABAJO

- A. CARGA HORARIA:** 30 horas semanales
- B. REMUNERACION:** \$39.027,08 sueldo nominal, valores acordes a enero 2026.
- C. LUGAR HABITUAL DE DESEMPEÑO:** D.N.S.FF.AA.
- D. TIEMPO DE CONTRATACIÓN:** Documento de Servicio Militar (contrato de servicio) vigencia inicial de 1 (un) año, renovable por periodos mínimos de 1 (un) año y máximo de dos (2) años.
- E. OTRAS CONDICIONES ESPECÍFICAS:** No aplica.

VIII. REQUISITOS SOLICITADOS

1. EXCLUYENTES

- A. FORMACION:** Egresado de UTU o Institutos Privados de formación en Albañilería avalados por el M.E.C y con Ciclo básico aprobado.
- B. EXPERIENCIA:** Si, como albañil, mínimo 2 años.
- C. OTROS:** No aplica.

Toda documentación deberá ser presentada debidamente documentada.

2. A VALORAR

- A. FORMACION:** Títulos, Cursos y Talleres de la especialidad requerida.
- B. EXPERIENCIA:** 1 año mínimo en trabajos similares y de similar complejidad, en el área de la construcción.
- C. OTROS:**

Toda documentación deberá ser presentada debidamente documentada y será valorada acorde al artículo 21 del Decreto 127/006.

3. COMPETENCIAS CONDUCTURALES Y/O FUNCIONALES

- Trabajo en equipo
- Respeto de la jerarquía
- Planificación y organización

TEMARIO PARA LLAMADO A CONCURSO:

- [https://www.gub.uy/ministerio-vivienda-ordenamiento-territorial/sites/ministerio-vivienda-ordenamiento-territorial/files/documentos/publicaciones/Manual de Autoconstruccion web.pdf](https://www.gub.uy/ministerio-vivienda-ordenamiento-territorial/sites/ministerio-vivienda-ordenamiento-territorial/files/documentos/publicaciones/Manual_de_Autoconstruccion_web.pdf)
- Decreto 125/014 – Seguridad e higiene en la industria de la construcción. Aprobado 07/05/2014 (<https://www.impo.com.uy/bases/decretos/125-2014>) Artículos: 74 al 105, 135 al 146 y 359 al 392

ESPECIALIDAD	REQUISITOS PARTICULARES	Nº DE PRUEBAS	NATURALEZA Y SU TIPO	DURACIÓN DE PRUEBAS EN MINUTOS
Albañilería	Egresados de la UTU o Instituto privados similares con la formación Técnica solicitada y acreditada por el Instituto en cuestión y con Ciclo básico aprobado.	2	Escrito teórico (mediante múltiple opción, preguntas a desarrollar, llenar blancos y cierto-falso) y prueba práctica.	1) 60 minutos prueba Escrita 2) 60 minutos práctico

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTARSE PARA LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO:

- 1.- Formulario de Inscripción (que se encuentra en la página web: www.dnsffaa.gub.uy.)
- 2.- Original y Fotocopia de C.I.
- 3.- Original y Fotocopia de C.C.
- 4.- Original y Fotocopia de Escolaridad y Certificado de formación técnica.
- 5.- Original y Fotocopia de Documentación a valorar (Experiencia laboral certificada, formación, etc.)
- 6.- Certificado de Servicios Prestados en otras dependencias del M.D.N (en caso de que corresponda).
- 7.- Certificado de Historia Laboral Nominada del B.P.S en caso de poseer años aportados al B.P.S
El responsable técnico